



Excmo. Ayuntamiento de Rojales  
Concejalía de Cultura

## EL AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante, España)

convoca el

### XIX PREMIO DE NOVELA CORTA «SALVADOR GARCÍA AGUILAR»

en honor del autor de este nombre (1925-2005), natural de esta población e hijo adoptivo de Molina de Segura (Murcia), que en 1983 obtuvo el prestigioso premio Nadal con su obra *Regocijo en el hombre*.



Los participantes deberán atenerse a las siguientes

### B A S E S :

- 1.<sup>a</sup> Podrán participar en este premio cuantos escritores lo deseen, independientemente de su nacionalidad, presentando en lengua castellana obras inéditas que no hayan obtenido premio en ningún otro concurso, que no hayan sido publicadas antes en ningún formato y que no se encuentren sujetas a compromiso alguno de edición. Los ganadores de las ediciones anteriores de este premio no podrán concursar de nuevo.
- 2.<sup>a</sup> Forma, estilo y tema serán libres siempre que se ajusten al concepto literario de «novela». Cada autor podrá presentar cuantos originales desee.
- 3.<sup>a</sup> Los originales se presentarán por triplicado, en formato din A-4, debidamente encuadernados por el margen izquierdo, con todas las páginas correctamente numeradas y mecanografiadas a 1,5 espacios de interlineado a razón de un mínimo de 25 líneas por página y un máximo de 30. La extensión de los originales podrá variar entre un mínimo de 80 y un máximo de 125 páginas.
- 4.<sup>a</sup> Todos los ejemplares se presentarán bajo pseudónimo, adjuntándose un sobre cerrado sin más indicaciones en el exterior que el título de la novela y el pseudónimo. En el interior del sobre se incluirá una hoja con el nombre y los dos apellidos del autor o autora, su teléfono, la dirección postal completa, el NIF, una nota bibliográfica y su declaración jurada, fechada y firmada, de que la obra cumple los requisitos de la anterior base 1.<sup>a</sup>.
- 5.<sup>a</sup> El plazo de admisión comienza con la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el 10 de octubre de 2015. Toda la documentación podrá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Rojales o ser enviada por correo certificado al XIX Premio de Novela Corta «Salvador García Aguilar», Ayuntamiento de Rojales, Malecón de La Encantá, 1. 03170 Rojales (Alicante, España).
- 6.<sup>a</sup> Se establece un único premio dotado con TRES MIL EUROS (3000 €). El jurado podrá declarar desierto el premio si estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.
- 7.<sup>a</sup> Para otorgar este premio, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Rojales designará un jurado de prestigio comprobado, cuyo fallo será inapelable. Este fallo se hará público lo más tarde el 10 de noviembre de 2015. La entrega del premio y la presentación pública del libro tendrán lugar el 26 de diciembre de ese mismo año, con la presencia o no del ganador.
- 8.<sup>a</sup> El original premiado será editado y distribuido por Editorial Aguaclara dentro de su colección Anaquel/Narrativa. La participación en este certamen implica, por parte del autor, el reconocimiento del derecho en exclusiva del Ayuntamiento de Rojales a realizar la primera edición de la obra, que no generará derechos de autor. En posibles ediciones sucesivas, el autor podrá pactar libremente, pero tanto este como la editorial donde la obra se publique se verán obligados a mencionar siempre el premio obtenido.
- 9.<sup>a</sup> La participación en este premio lleva consigo la total aceptación de sus bases. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la eliminación de la obra.
- 10.<sup>a</sup> Cualquier situación no contemplada en las bases expuestas será resuelta de forma inapelable por quien organiza el premio.
- 11.<sup>a</sup> Las novelas no ganadoras serán destruidas una vez se haya hecho público el fallo del jurado.
- 12.<sup>a</sup> Cualquier duda o consulta sobre este premio será atendida en el correo electrónico [cultura@rojales.es](mailto:cultura@rojales.es).

ROJALES Y AGOSTO DE 2015

<http://www.rojales.es>